



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA DE PREADJUDICACION N° 50

Expediente DGN N° 1718/2018 – Licitación Pública N° 20/2018

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de dos mil diecinueve, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación creada por Resoluciones AG Nro. 308/05 y DGN. Nro. 697/09, 90/17 y 2004/17, integrada por el Dr. Eduardo Jorge Madar en su carácter de Presidente, la Lic. María Margarita Fernández y la Cdora. María José Regueira, en carácter de Vocales, a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la ejecución de las obras de relevamiento y reciclado necesarias para la re funcionalización del edificio recientemente adquirido por el Ministerio Publico de la Defensa en la calle Pringles N° 635 de la ciudad de Formosa, destinado a alojar las dependencias de este organismo público, según el siguiente detalle: OFERTA N° 1 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.R.L.; OFERTA N° 2 EMPRESA CONSTRUCTORA EDUARLO L. DIEZ; OFERTA N° 3 BYL SA.; OFERTA N° 4 LE BRIQUE S.R.L.; OFERTA N° 5 INGENIERIA SIGLO XXI S.R.L.; Y OFERTA N° 6 LIBERTAD S.R.L.

USO OFICIAL

En primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. En este sentido y conforme surge de los dictámenes jurídicos obrantes a fs. 924/934, 966/971 y de los informes técnicos de fs. 936 y 963, corresponde desestimar las OFERTAS N° 2, 3, 5 y 6. Por otra parte la OFERTAS N° 1 y 4 cumplen con las especificaciones técnicas y han acompañado la totalidad de la documentación requerida.

En consecuencia, esta Comisión de Preadjudicaciones considera que acorde los montos ofertados resulta conveniente preadjudicar:

| | | |
|--------------------|-------------------------|--------------------------|
| OFERTA N° 4 | LE BRIQUE S.R.L. | \$ 6.979.334,65.- |
|--------------------|-------------------------|--------------------------|

A los fines establecidos en los artículos 103 de la resolución DGN 230/11 y 29 de la resolución DGN 1144/15, se establece el siguiente orden de mérito:

1) OFERTA N° 1 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.R.L. \$ 8.821.763,52.-


 María Margarita Fernández
 Vocal


 Eduardo Jorge Madar
 Presidente


 María José Regueira
 Vocal